

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO No. 066**

ESTADO No.066

FECHA:24/08/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
410013105003 2018-00676	Ordinario	ORLANDO GUZMÁN MANRIQUE	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Trámite: Se ordena de manera inmediata, corregir el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de 2020.	21/08/2020		1
410013105003 2019-00141	Ordinario	OLGA LUCIA MARTINEZ MEDINA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Trámite: Se ordena de manera inmediata, corregir el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de 2020.	21/08/2020		1
410013105003 2019-00093	Ordinario	ANA SILVIA ROJAS PEÑA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Trámite: Se ordena de manera inmediata, corregir el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de 2020.	21/08/2020		1
410013105003 2019-00218	Ordinario	FANOR PERDOMO TRUJILLO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Trámite: Se ordena de manera inmediata, corregir el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de 2020.	21/08/2020		1
410013105003 2019-00176	Ordinario	LIBIA AMPARO FERNANDEZ CHARRY	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Trámite: Se ordena de manera inmediata, corregir el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de 2020.	21/08/2020		1

410013105003	2019-00358	Ordinario	LUZ MARY ROJAS CHAVARRO	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Trámite: Se ordena de manera inmediata, corregir el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de 2020.	21/08/2020		1
--------------	------------	-----------	-------------------------	---	---	------------	--	---

MARIA M. VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno de agosto de dos mil veinte

INFORME

Yo Juan David Perdomo Castiblanco quien ostento la calidad de escribiente en provisionalidad en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, por medio del presente me permito informar que por un error involuntario realice mal el Acta de la Audiencia virtual No. 068, realizada el día martes 23 de Junio de 2020, para con el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor ORLANDO GUZMÁN MANRIQUE en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, el cual se encuentra identificado con el radicado No. 41001.31.05.003.2018.00676.00, toda vez que por equivocación copie la parte resolutive de otro proceso y no la que se había ordenado para el mencionado proceso en la Audiencia virtual realizada el 23 de Junio de 2020, haciendo incurrir en error a la señora Juez al haberla firmado.

Así mismo me es pertinente informar, que teniendo en cuenta que la Audiencia virtual programada y realizada el día martes 23 de junio de 2020, se hizo de manera concentrada en los siguientes procesos:

- 1: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2018-00676-00
Demandante: ORLANDO GUZMÁN MANRIQUE
Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

- 2: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00141-00
Demandante: OLGA LUCIA MARTINEZ MEDINA
Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

- 3: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00093-00
Demandante: ANA SILVIA ROJAS PEÑA
Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

- 4: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00218-00
Demandante: FANOR PERDOMO TRUJILLO
Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

5: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00176-00

Demandante: LIBIA AMPARO FERNANDEZ CHARRY

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

6: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00358-00

Demandante: LUZ MARY ROJAS CHAVARRO

Demandadas: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Se debe corregir el Acta de la Audiencia virtual No. 068, en todos y cada uno de los procesos antes descritos, conforme al audio de la Audiencia virtual concentrada realizada el 23 de junio de 2020.

Se pone de presente el siguiente para realizar la corrección pertinente.

Juan David Perdomo Castiblanco

JUAN DAVID PERDOMO CASTIBLANCO

CC.1.075.295.101. de Neiva

Cargo: Escribiente en provisionalidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno de agosto de dos mil veinte

INFORME SECRETARIAL

Conforme al informe recibido por el escribiente de este Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, señor Juan David Perdomo Castiblanco y en aras de realizar la respectiva corrección del Acta No. 068 de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de los presentes, en los procesos:

1: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2018-00676-00

Demandante: ORLANDO GUZMÁN MANRIQUE

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

2: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00141-00

Demandante: OLGA LUCIA MARTINEZ MEDINA

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

3: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00093-00

Demandante: ANA SILVIA ROJAS PEÑA

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

4: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00218-00

Demandante: FANOR PERDOMO TRUJILLO

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

5: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00176-00

Demandante: LIBIA AMPARO FERNANDEZ CHARRY

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

6: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00358-00

Demandante: LUZ MARY ROJAS CHAVARRO

Demandadas: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Se pasan todos los seis procesos antes relacionados, al Despacho de la señora Juez para ponerle en conocimiento el informe presentado por el escribiente de este Juzgado.

Así mismo se informa, que los siguientes procesos ya fueron sometidos a reparto judicial:

- Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00141-00
Demandante: OLGA LUCIA MARTINEZ MEDINA
Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
- Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00093-00
Demandante: ANA SILVIA ROJAS PEÑA
Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
- Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00218-00
Demandante: FANOR PERDOMO TRUJILLO
Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Atentamente,


MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno de agosto de dos mil veinte

Debido a que por error involuntario el escribiente del Juzgado realizó de manera errada el Acta No. 068 de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de los presentes, en los procesos:

1: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2018-00676-00

Demandante: ORLANDO GUZMÁN MANRIQUE

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

2: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00141-00

Demandante: OLGA LUCIA MARTINEZ MEDINA

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

3: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00093-00

Demandante: ANA SILVIA ROJAS PEÑA

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

4: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00218-00

Demandante: FANOR PERDOMO TRUJILLO

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

5: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00176-00

Demandante: LIBIA AMPARO FERNANDEZ CHARRY

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

6: Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00358-00

Demandante: LUZ MARY ROJAS CHAVARRO

Demandadas: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Y teniendo en cuenta que de los procesos antes mencionados ya fueron sometido a reparto judicial los siguientes:

Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00141-00

Demandante: OLGA LUCIA MARTINEZ MEDINA

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00093-00

Demandante: ANA SILVIA ROJAS PEÑA

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Proceso Ordinario Laboral - Rad: No. 41001-31-05-003-2019-00218-00

Demandante: FANOR PERDOMO TRUJILLO

Demandadas: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Se ordena devolver y pasar al Despacho los procesos antes relacionados para que, de forma inmediata, se corrija el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio del presente años, por lo cual el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR devolver y pasar al Despacho los seis procesos relacionados para que, de **forma inmediata**, se corrija el Acta de Audiencia No.068, conforme a la grabación de la Audiencia Virtual Concentrada realizada el 23 de junio de 2020.

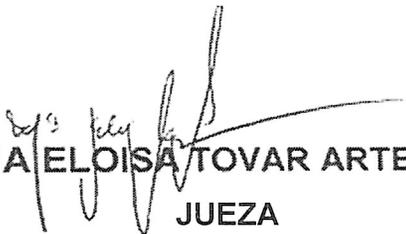
SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito a la parte demandante en cada proceso, a través de sus apoderados judiciales.

TERCERO: NOTIFICAR por el medio más expedito a las Administradoras de Fondos de Pensiones demandadas, a través de sus apoderados judiciales.

CUARTO: COMUNÍQUESE a la Oficina Judicial Seccional Neiva, del presente auto.

QUINTO: COMUNÍQUESE al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva - Sala Civil, Familia, Laboral, del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
JUEZA